



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### 9829 *Modificación parcial de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo del año 2024 del Ayuntamiento de Eivissa*

El Pleno del Ayuntamiento de Eivissa en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AÑO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

**PRIMERO.-** Modificar la Plantilla en las siguientes plazas:

##### 1) CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS

###### 1.1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1 plaza de Mayor, de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase superior, grupo de clasificación A1, para el desempeño del puesto de trabajo de Mayor de Policía Local, para el Servicio de Policía Local.
- 1 plaza de Técnico/a Medio de Movilidad e infraestructuras, de la escala de administración especial, subescala técnica, grupo de clasificación A2, para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico/a Medio de Movilidad e infraestructuras, por el Departamento de Movilidad, Servicios e infraestructuras
- 4 plazas de Educador Social, de la escala de administración especial, subescala técnica, grupo de clasificación A2, para el desempeño del puesto de trabajo de Educador Social para el Departamento de Bienestar Social.

Estas seis plazas en aplicación de la tasa de reposición para el año 2023

##### 2) AMORTIZACIÓN DE PLAZAS

###### 2.1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1 plaza de Ordenanza, de la escala de administración general, subescala subalterna, grupo de clasificación Agrupación Profesional, del Servicio de atención al ciudadano, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Eivissa.
- 4 plazas de Agente Cívico, de la escala de administración especial, subescala subalterna, grupo de clasificación Agrupación Profesional, del Servicio de Medio ambiente vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Eivissa.
- 1 plaza de Técnico/a Medio de Gestión de la escala de administración general, subescala técnica, clase medio, grupo de clasificación A2, del Servicio de comercio, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Eivissa.
- 1 plaza de Licenciado/da en Geografía e historia de la escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo de clasificación A1, del Servicio de Movilidad, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Eivissa.

###### 2.2.- PERSONAL LABORAL:

- 1 plaza de Oficial de Primera, división funcional oficinas, grupo profesional oficial de primera, para el desempeño del lugar de Oficial de Primera, del Servicio de obras y servicios, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Eivissa.
- 1 plaza de Operario de limpieza, división funcional oficinas, grupo profesional operario, para el desempeño del lugar de Operario de limpieza, del Servicio de Limpieza, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Eivissa.

**SEGUNDO.-** Modificar la relación de puestos de Trabajo (RPT) en los términos siguientes:

##### 1).- MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO:

###### 1.1. Modificación de la RPT del personal funcionario:

- Se crea el puesto de trabajo de Mayor de Policía Local con las características definidas a la correspondiente ficha descriptiva.
- Se crea el puesto de trabajo de Técnico/a Medio de Movilidad e infraestructuras con las características definidas a la correspondiente ficha descriptiva.
- Se modifica el puesto de trabajo de Director/a del Consorcio Ibiza Patrimonio de la Humanidad pasando a denominarse Director/a





del Consorcio Ibiza Patrimonio de la Humanidad y de Proyectos e inversiones municipales, con las características definidas a la correspondiente..

- El número de lugares homogéneos de Educador/a Social se incrementa en cuatro más.
- El número de lugares homogéneos de Técnico/a Medio de Gestión de Proyectos disminuye en uno.
- El número de lugares homogéneos de Agente Cívico disminuye en cuatro.
- El número de lugares homogéneos de auxiliar de servicios disminuye en uno.
- El número de lugares homogéneos de Técnico/a Superior de Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente disminuye en uno.
- Se amortiza el puesto de trabajo de Jefe/a Operativo y coordinador/a de movilidad de la policía local que se encuentra vacante.
- Se amortiza el puesto de trabajo de Director/a del Área de Modernización y Transformación que se encuentra vacante.

### 1.2. Modificación de la RPT del personal laboral:

- El número de lugares homogéneos de oficial de primera disminuye en uno.
- El número de lugares homogéneos de operario/a de limpieza disminuye en uno.

### ANEXO I

#### MODIFICACIÓN PARCIAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	V.J.	ESCALA	GRUP ACCESO	C.D.	T.J.	F.P.	C.E	REQUISITOS	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES	VLPT
<b>PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN:</b>											
MAYOR POLICIA LOCAL	F	Admó. Esp.	A1	27	TC-JC	P.E.	27.396,74 €		1		1900
TÉCNICO/A MEDIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	F	Admó. Esp	A2	25	TC-JC	P.E.	18.745,02 €		1		1300
<b>MODIFICACIÓN PUESTO DE TRABAJO:</b>											
DIRECTOR/A CONSORCIO EIVISSA PATRIMONI DE LA HUMANITATY DE PROYECTOS E INVERSIONES MUNICIPALES	F	Admó. Gral/Esp.	A1/A2/C1/C2	25/22/18	TC-JC	L.D..	30.641,11 €		1		2125
<b>MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS HOMOGÉNEOS:</b>											
AUXILIAR DE SERVICIOS	F	Admó. Gral.	Agr.Prof.	14	TC-JP	P.E.	7.209,72 €		7		500
TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS	F	Admó. Gral.	A2	24	TC-JC	P.E.	15.500,66€		4		1075
EDUCADOR/A SOCIAL	F	Admó. Esp.	A2	24	TC-JC	P.E.	18.024,16€		13		1250
TÉCNICO/A SUPERIOR DEURBANISMO, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.	F	Admó. Esp.	A1	27	TC-JC	P.E.	27.036,38		6		1875
AGENT CÍVIC	F	Admó. Esp.	Agr.Prof.	14	T-JC	P.E.	7.570,08€.		6		525

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/131/1172499



DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	V.J.	ESCALA	GRUP ACCESO	C.D.	T.J.	F.P.	C.E	REQUISITOS	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES	VLPT
<b>AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:</b>											
DIRECTOR/A ÁREA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	F	Admó. Esp.	A1/A2	28 (26)	TC-JC	L.D	30.641,11€		1		2125
JEFE/A OPERATIVO Y COORDINADOR/A MOVILIDAD POLICIA LOCAL	F	Admó. Esp.	A2	26	TC-T	L.D.	25.233,88 €		1		1750

**LEYENDA:**

V.J.: Vinculación Jurídica: F: Funcionarios  
 GRUPO ACCESO: Grupo de Clasificación de Acceso C.D.: Nivel, Complemento de Destino.  
 T.J.: Tipología de Jornada.  
 T.C.: Tiempo Completo..  
 T.: Sujeto a Turnos (mañana, tarde, noche).  
 J.C.: Jornada Continuada.  
 J.P.: Jornada Partida (Mañana y Tarde).  
 F.P.: Forma de Provisión. L.D.: Libre Designación.  
 P.E.: Puesto de entrada a proveerr según la legislación vigente  
 C.: Concurso  
 C.E.: Concurso específico  
 C.N.: Concurso Nacional.  
 C.E.: Complemento Específico  
 Nº PUESTOS: Número de puestos homogéneos.

### ANEXO II

### MODIFICACIÓN PARCIAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

N DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	V.J.	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO PROFESIONAL DE ACCESO	GRUP ASIMILADO	C.D.	T.J.	F.P.	C.E.	REQUISITOS (FORM ESPECÍFICA)	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES	VLPT
<b>MODIFICACIÓN DEL NÚM DE PUESTOS HOMOGÉNEOS</b>												
OFICIAL PRIMERA	L	OFICIS	OFICIAL PRIMERA	C2	18	TC-JC	C	12.256,58€		3		850
OPERARIO/A DE LIMPIEZA	L	OFICIS	OPERARI	A.P.	14	TC-JC	P.E.	7.930,58€		30		550

**LEYENDA:**

V.J.: Vinculación Jurídica: L: Laboral T.J.: Tipología de Jornada.  
 T.C.: Tiempo Completo.  
 T.: Sujeto a Turnos (mañana, tarde, noche).  
 J.C.: Jornada Continuada.  
 J.P.: Jornada Partida (Mañana y Tarde). F.P.: Forma de Provisión.  
 Nº Llocs: Número de puestos homogéneos.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/131/1172499





**TERCER.-** Publicidad.

De conformidad con el establecido en el artículo 126.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez aprobada la modificación de la plantilla, se tendrá que someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido este plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Eivissa, document signat electrònicament (*1 de octubre de 2024*)

**La regidora delegada**

(*Gema Mari Planells*)

